

PCR decidió ratificar las clasificaciones de riesgo fundamental en “**PEAAAf**”, riesgo integral en “**PEC2f-**”, riesgo de mercado en “**PEC3-**” y riesgo fiduciario en “**PEAAf+**”, con perspectiva “**Estable**” a las Cuotas de Participación del Fondo Sura Renta Soles FMIV

Lima (04 de noviembre, 2025): En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar las clasificaciones de **riesgo fundamental** en “**PEAAAf**”, **riesgo integral** en “**PEC2f-**”, **riesgo de mercado** en “**PEC3-**” y **riesgo fiduciario** en “**PEAAf+**”, con perspectiva “**Estable**”; con información no auditada al 30 de junio de 2025.

Sura Renta Soles FMIV es una alternativa de inversión que cotiza en soles. Se encuentra dirigido a personas naturales y jurídicas que tienen un perfil de riesgo conservador y que desean invertir en instrumentos representativos de deuda, principalmente de corto plazo y denominado en soles.

A junio de 2025, el patrimonio del Fondo se ubicó en S/ 108.7 MM, reflejando un incremento trimestral de 2.5% (+S/ 2.6 MM) y un aumento interanual de 33.5% (+S/ 27.3 MM). En la misma línea, el número de cuotas en circulación fue mayor en 158.9% (+595,013 cuotas) respecto a junio 2024, totalizando 969,383 cuotas; asimismo, el número de partícipes ascendió a 870¹, mostrando un incremento de 161 partícipes respecto a junio de 2024.

En cuanto a la distribución por series, el patrimonio de la Serie A se ubicó en S/ 19.3 MM, mientras que la Serie B concentró un patrimonio de S/ 89.3 MM. El valor cuota del Fondo de la serie A sostiene consecutivamente una variación positiva, ubicándose en S/ 231.6 a jun-2025. Asimismo, se registró una rentabilidad anual de 6.5%, ubicándose por encima de su *benchmark*² asociado (4.2%); de la misma forma, la rentabilidad trimestral del valor cuota fue de 1.8%, superior a la rentabilidad trimestral del *benchmark* (1.0%). Por otro lado, el valor cuota de la reciente serie B se ubicó en S/ 100.8, ya que, al tratarse de una serie recién creada para personas naturales, inició con un valor cuota base de 100.

A junio de 2025, la cartera de activos en los que invierte el fondo estuvo concentrada en un 72.1% por activos que presentan la más alta calidad crediticia (“AAA”) ³. De igual manera, en instrumentos de categoría “AA+/-” en un 27.9%. Asimismo, según la estructura del portafolio por tipo de instrumento, estuvo compuesto por bonos corporativos (53.5%), depósitos a plazo (27.4%) y bonos soberanos (19.1%). Asimismo, el Fondo invirtió principalmente en el sector financiero (65.5%), seguido de gobierno (19.1%) y alimentos (5.8%). En términos de diversificación por emisor, se encuentra cumpliendo los límites⁴ establecidos por el regulador (SMV) respecto a la concentración individual y por grupo económico.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la “Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Perú)” vigente, la cual fue aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías del 18 de octubre 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Solange Chipana

Analista

schipana@ratingspcr.com

Michael Landauro

Analista Senior

mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower - Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, T (511) 208-2530

¹ SMV. Partícipes: jun-2025: 859.

² Promedio de las tasas pasivas en moneda extranjera de 91 a 180 días, ofrecidas por los cuatro principales bancos del país, ponderadas en función a las obligaciones con el público del banco respectivo.

³ Rating homologado a escala local y de largo plazo.

⁴ Establecido en el Reglamento General de Fondos Mutuos de Inversión, como máximo límite de inversión 15% por Emisor y 30% por Grupo Económico. A jun-2025, la concentración individual fue de 12.7% en Fondo Mivivienda S.A. y a nivel grupo de 12.7% en el Grupo Mivivienda.